



Provincia de La Pampa ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 2260/01.-

REF./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 07-01-01.-

T.I/PAEZ BLANCA ESTHER (SANTA ROSA).-

DICTAMEN Nº

792/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

actuaciones Venidas las presentes a efectos Organismo Asesor manifiesta que en emitir dictamen, este virtud de que el expediente se inicia a causa de la renuncia presentada por la agente PAEZ Blanca Esther, la misma tendria que aceptarse por el Organo Administrador.-

En consecuencia esta Asesoría Letrada de Gobierno ratifica en todo sus términos el dictamen N° 625/01 efectuado

al proyecto de decreto de fojas 14.-

Siendo en definitiva el mencionado proyecto el que se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma del MAN DE LA Señor Gobernador. -

(F)PADA

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,

ljv.-

Dra. Adriana Isabel CDARZO

JUN|2001

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO ASESOR LETRADO DE GOBIERNO SUBROGANTE